|  |  |
| --- | --- |
| **cid:image001.jpg@01D53812.4F3D4580** | **ASOCIACION NACIONAL** **DE FUNCIONARIOS DEL  TRABAJO DE CHILE** |

**COMUNICADO ANFUNTCH**

**N°5-2019**

**11.07.19**

**A MEDIDA QUE SE CONOCEN LOS DETALLES Y ALCANCES DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD EN ESTOS DÍAS, CRECE NUESTRO MALESTAR Y RECHAZO MAS ENÉRGICO A LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA, MAS CUANDO INCUMPLE FLAGRANTEMENTE LOS PROPIOS CRITERIOS TÉCNICOS EN QUE LAS HABÍA PRETENDIDO SUSTENTAR, Y, POR EL CONTRARIO, APARECE RECOGIENDO FINES MERAMENTE POLITICO PARTIDISTAS O, PEOR AUN, DE NATURALEZA ANTISINDICAL, EN NUESTRA PROPIA DIRECCION DEL TRABAJO, LO QUE ES INACEPTABLE PARA NOSOTROS.**

**Estimadas/os socias/os y colegas.**

Éste es un Comunicado ingrato pero inevitable en nuestro desafío de levantarnos ante una evidente y muy grave agresión, que más allá de las intenciones y responsabilidades, que están por determinarse, es completamente injustificada e inaceptable. Y, atendida la gravedad de los hechos y la necesidad de la mayor claridad y precisión en lo que queremos manifestar, les rogamos excusen la extensión, y le hemos dado la forma de una declaración ordenada por puntos, en la siguiente forma:

**I.- EN PRIMER LUGAR, EXPONEMOS LOS HECHOS, CON RIGOR Y A PRUEBA DE DESMENTIDOS:**

1. Ambas Asociaciones de Funcionarios –ANFUNTCH y APU-, en ejecución del compromiso de unidad que suscribimos por escrito a instancias de nuestra Asociación en el año 2016, hemos actuado en estos más de tres años como un férreo frente común ante todos los desafíos necesarios para impulsar y lograr una nueva ley de plantas, y para abordar los grandes temas de personal en la DT relacionados con dicho esfuerzo, especialmente con miras especialmente a restringir y regular la discrecionalidad administrativa de las decisiones de la autoridad y a instalar mecanismos transparentes, concursales, participativos y no discriminatorios para las decisiones de personal.
2. Con la actual autoridad llevamos más de un año creando confianzas y trabajando en ambos aspectos, tanto el proyecto de ley de plantas –que en su versión renovada esperamos sea presentado en lo que resta de este mes de julio al Congreso-, como en la Mesa de RRHH en la que insistentemente hemos puesto énfasis en la necesidad de llevar adelante, con oportunidad y en la mejor forma posible, con las mayores garantías posibles y oportunidades para todos/as, tres grandes procesos: a) concursos de jefaturas de oficinas y coordinadores; b) concurso de reposición de dotación; y c) concurso de promoción, para definir ascensos y mejoras de grado frente a una muy larga postergación. Todo ello, en espera de concretar la nueva ley de plantas, que coronará estos esfuerzos anticipatorios por lograr de verdad una anhelada carrera funcionaria, con igualdad de oportunidades, transparencia, y dejando atrás entre nosotros/as la necesidad de arreglines, amiguismos y pitutos de cualquier tipo.
3. En una de las dos últimas dos reuniones de Mesa, a fines de junio pasado, luego de tratar los detalles del concurso de reposición de dotación que llevamos meses demandando se realice, y al que hemos aportado importantes aspectos, la autoridad nos menciona al pasar, en un par de minutos, su intención de, con parte de los grandes recursos acumulados para organizar el concurso de promoción (tras el retiro de colegas en la cúspide sus carreras y el ingreso de los nuevos en la base de ella), hacer un proceso de “nivelación de grados”, cuyas características NO detalló en modo alguno.
4. La respuesta oficial de las Asociaciones fue, además de suponer y esperar que esta materia sería tratada en la misma Mesa de RRHH, como instancia natural para que ello ocurriera, manifestar la disponibilidad a tratar éste y cualquier otro tema con dos obvias consideraciones. La primera, que no se afectare de modo sustancial los recursos que eran propios del concurso de promoción, en el que calculábamos debería haber a lo menos espacio para unas 250 o 300 mejoras de grado disponibles para todos los funcionarios/as de todos los escalafones del Servicio; y la segunda, que las definiciones adoptadas respondieras a criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios, alineados con demandas y necesidades institucionales claras y justas.
5. Sin embargo, la semana pasada nos enteramos con total sorpresa que la autoridad, en completo sigilo, operó un amplio mejoramiento de grados, al tomar conocimiento de un correo de la Jefa del Depto. de Personas a los Directores Regionales cuyo texto, ante la persistente negativa de la autoridad en estos días a informar sobre su contenido y los supuestos criterios objetivos allí expuestos, difundimos ante Uds. y era el siguiente:

**“De:** Maria Herrera Piazza
**Enviado el:** jueves, 27 de junio de 2019 18:57
**Para:** diregionales <diregionales@dt.gob.cl>; equipodir <equipodir@dt.gob.cl>
**Asunto:** Nivelación

Estimados/as Directoras/es Regionales , Jefas/es de Departamento y Jefa/es de Oficina Nivel Central

Junto con saludar, informo a uds. que el Sr. Director del Trabajo ha instruido la nivelación de grados mínimos de las/os  funcionarias/os que realizan funciones de Conciliador/a, Mediador/a y Jefas/es de Unidades de Relaciones Laborales, Jurídico, Fiscalización, Conciliación y Atención de Usuarios de IPTs e ICTs.

Las/os funcionarias/os beneficiadas/os son aquellas/os que hasta el día de ayer 26 de junio, registran como función principal en el Sistema de Recursos Humanos algunas de las funciones señaladas anteriormente. Por tanto, se les remitirá por esta vía la nómina de funcionarios/as que cumplen con la condición indicada y para los cuales el mejoramiento se considerará con efecto retroactivo desde el 01 de Junio de 2019.

La nivelación de grados mínimos de acuerdo a la función que desempeñan es la siguiente:

- Conciliador grado 16

- Mediador grado 14

- Jefes/as de Unidades grado 13 (grado 12 en el caso de Jurídico), grado que se mantendrá mientras desempeñen la función de jefatura.

Adicionalmente, en el caso de las/os Jefas/es de Administración y Finanzas que estaban hasta el 21 de abril en dichos cargos, nuevamente se revisó la situación y la decisión de ajuste de grado se realizó de acuerdo a los siguientes criterios:

         Grado de origen mínimo que se considerará para todas/os: 15

         Grado mínimo al que retornan: 14

         Regla de 7, 14 y 21 años en el cargo para efectos de aumento de grado respecto al de origen, aumentando 1, 2 y 3 grados, respectivamente.”

1. Estas medidas provocaron además de total sorpresa, profundas divisiones entre los dirigentes, pues, por una parte, reflejaban un alto desprecio por la participación y el respeto a las Asociaciones y a los funcionarios/as, de nuevo queriendo validar la discrecionalidad administrativa como forma de decidir sobre los recursos públicos y los derechos que nos pertenecen a todos/as; y, por la otra, se exhibía algún tipo de criterios de decisión que respondían a demandas históricas de las Asociaciones, razón por la cual, sin cuestionar en modo alguno a los favorecidos, que suponíamos y apreciábamos que en general se merecían la medida, concentramos nuestras críticas en el procedimiento de la autoridad, según consta en el Comunicado Conjunto N°99 del viernes pasado.
2. Sin embargo, esta semana al conocerse los detalles y alcances de estas medidas –en especial por las obligaciones de publicidad sobre ellas de “Gobierno Transparente” que no nos cansamos de valorar, pues antes estas acciones quedaban en la sombra y al margen del escrutinio público-, nos enteramos con profundo malestar que, junto con aplicarse a muchos casos en la forma señalada en el correo de la autoridad, se presentaban varios otros casos ocultos que claramente NO responden a dichos criterios  sino que a otros fines completamente reprochables. Así, por ejemplo, y sólo destacando los peores, hemos detectado casos de mejoras de grado que aparecen hechas exclusivamente con fines político-partidistas a colegas que tienen militancia en los partidos de gobierno; o, peor aún, otros con un fin claramente antisindical, que, otorgando prebendas que comprometen a dirigentes sindicales, aparece propio de las peores gestiones de las empresas privadas, que buscan la división, la debilidad o la destrucción de los sindicatos, lo que por supuesto rechazamos tajantemente. Es el caso de lo ocurrido con 4 altos dirigentes de APU, a los cuales, totalmente fuera de cualquiera de los criterios deslizados entre las sombras quizás para confundir o disfrazar, e incluso ellos negándolo (aunque ya recibieron los pagos respectivos), hemos constatado que aparecen con importantes mejoras de grado (incluso de hasta 3 grados y en todos los casos por sobre los grados definidos en cada caso) en medio de estas medidas que varios de ellos mismos reconocieron que habían impulsado también en las sombras, como una forma de darse ventaja y favorecerse en medio, nada menos, que de la renovación electoral que en estos precisos momentos está atravesando dicha Asociación. Tras lo cual, en evidencia de la colusión y los compromisos producidos se explica que la mayoría de ellos, haya asumido, incluso antes de conocerse la medida, una fervorosa defensa de la autoridad, creando con ello, una profunda división en el movimiento sindical que por 3 años habíamos logrado mantener con férrea unidad. ¡Y precisamente en el mes en el que estamos esperando se cumpla, sí o sí, con la presentación de nuestro proyecto de ley de plantas al Congreso…!
3. Por otra parte, estas medidas aparecen, con listas confeccionadas por la autoridad a través de los DRT y las jefaturas superiores, en favor de unos 50 colegas a cargo de unidades de oficinas, pero debe recordarse que hay otros más de 250 jefes o encargados de unidades de oficinas en todo el país, que sin criterios ni explicaciones de ningún tipo, fueron marginados de esta posibilidad; y que, al lado de los 40 colegas del área de relaciones labores que aparecen reconocidos en ellas, hay otros más de 150 colegas que laboran en condiciones similares o peores, en escalafón, grado y antigüedad, en las demás unidades, especialmente de atención de usuarios y fiscalización. Por lo que este tipo de medidas, que reconocen con justicia a algunos, pero excluyen con injusticia a muchos más, siempre terminan provocando, como ya se muestra en estos pocos días, conflictos, recriminaciones y muy malos climas laborales, teniendo que las organizaciones cargar además con la sospecha de haber participado de estas decisiones que favorecen a unos y perjudican a otros.

**2.- ANTE LA GRAVEDAD DE LO CUAL DECLARAMOS LO SIGUIENTE:**

1. **En primer término, reiteramos y queremos dejar muy en claro que NO cuestionamos en modo alguno a la gran mayoría de los socios/as y colegas que recibieron un mejoramiento de grado con ocasión de estas medidas.** Ello, pues no solo son por completo inocentes de lo acontecido –y los defenderemos como tales de cualquier reproche-, sino que lo merecen con creces y en muchos casos llevamos largos años demandando justicia para con ellos y muchos otros. Por el contrario, son víctimas de una forma de operar que lamentablemente conocemos de largo tiempo en el pasado, en el que, como verdaderas cortinas humanas, se les utiliza para construir un paquete de casos en que, junto con la justificación legítima de las decisiones respecto de esta gran mayoría, se incluyen otros, con fines diversos, que se pretende disfrazar entre ellos.
2. **Nuestro reproche está básicamente dirigido a la autoridad, que resolvió estas medidas desde la unilateralidad y el sigilo, que aparece además apropiándose -nuevamente como si se tratare del propietario de una empresa privada-, de los recursos públicos, que son de todos/as y que estaban naturalmente destinados a los ascensos y la promoción**. Ello, para fines que aparecen impropios e incluso ilegales, de maltrato hacia las organizaciones, interviniendo en ellas y en sus procesos eleccionarios, fomentando la división y el conflicto y persiguiendo la debilidad o la destrucción de las mismas, lo que estamos seguros que, de exponerlos ante la opinión pública, el control administrativo o los tribunales de justicia, serán apreciados en su gravedad y reprochabilidad. No descartamos hacerlo, pero, siempre en el superior interés de nuestros socios/as y colegas, y de los fines que perseguimos, estamos también dispuestos a identificar y delimitar responsabilidades, o las explicaciones y correcciones del caso, y a retomar los caminos de entendimiento por lo que habíamos apostado fuertemente y seguiremos haciéndolo, que ahora están claramente resentidos con esta conducta. Pero siempre de cara a la DT y a nuestros socios/as y colegas para cumplir los objetivos de todos/as y nunca para sacar provecho personal de ello.
3. **También dirigimos nuestra reprobación y censura hacia aquellos pocos que, entre nosotros, desnaturalizando y abusando de su condición de dirigentes sindicales, se coluden con la autoridad y, en vez de representar los intereses funcionarios, persiguen y obtienen prebendas personales.** Los hechos y las circunstancias de encontrarse la APU en elecciones, hacen que, con nuestro profundo lamento, **debamos necesariamente suspender nuestra actuación conjunta con dicha organización hasta que se despeje satisfactoriamente esta amarga situación.** Pero que nadie se equivoque, nuestro reproche no es a dicha organización hermana en el sindicalismo, ni a la inmensa mayoría de sus socios/as y dirigentes, nuestros colegas, con los cuales compartimos una lucha común y estamos ciertos que volveremos a reunirnos y salir fortalecidos de esta crisis, sino solo contra quienes se aprovechan de sus cargos sindicales para objetivos estrictamente particulares, no trepidando en congraciarse y coludirse en la oscuridad con las autoridades de turno, de cualquier signo, para en el fondo apoyarlas en vez de confrontarlas o exigirlas, como declaran con engaño por la voz, simplemente para obtener prebendas personales o grupales. Decimos basta ya a la práctica de estos dirigentes de pasar desde los cargos sindicales a los cargos de confianza política (como la del anterior Presidente APU que renunció al cargo para asumir de inmediato como Director Regional del gobierno anterior, logrando en éste quedarse en un grado alto al terminar el cargo); o la de conseguir contrataciones de parientes y cónyuges en altos cargos; o, como ahora, la de lograr mejoras de grados disfrazados en una supuesta finalidad gremial. Solo a esos pocos pero aun influyentes, que actúan en la oscuridad bajo supuestos paraguas políticos, o de amiguismos y otras relaciones personales, les decimos basta ya de este actuar que enloda a todo el sindicalismo y a los/as dirigentes honestos que nos esforzamos por mantener la credibilidad en un mar creciente de desconfianzas y recelos, y esperamos de cada uno/a de Uds. que puedan identificarlos y sancionarlos democráticamente, impidiéndoles seguir siendo elegidos y haciendo abuso de  sus cargos.
4. **Por último, como en sus más de 80 años de orgullosa tradición, que integra en su diversidad a la amplia mayoría de los funcionarios/as de la DT sin jamás venderse ni claudicar ante ninguna autoridad, ANFUNTCH saldrá, como tantas veces, fortalecida de esta crisis.** En el día a día y aún con una relación resentida con la autoridad, pero haciendo respetar nuestros derechos, seguiremos haciendo las decenas de gestiones y actuaciones útiles y efectivas que nuestros socios/as nos demandan y esperan de nosotros (como se mostrará en otro Comunicado de mañana, que dará cuenta de algunas de ellas en las últimas semanas). Al mismo tiempo que pujaremos con fuerza porque el concurso de reposición de dotación, el de promoción que debe venir, y otras acciones del mismo tipo, amplíen a más colegas los mejoramientos a los que tienen en justicia derecho. Y, por último, aún en suspenso de la unidad formal con APU, a la espera de retomarla tras los resultados de su elección nacional, estamos seguros de nuestra capacidad para liderar el movimiento con el que haremos seguimiento efectivo, incluyendo la eventual necesidad de nuevas y más categóricas movilizaciones, al compromiso público del Gobierno de presentar el proyecto de ley de modernización y nuevas plantas de la DT, en lo que resta de este mes de julio.

**¡¡CON TODA LA FUERZA Y LA DIGNIDAD DE NUESTRA LARGA Y ORGULLOSA HISTORIA SINDICAL!!**

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL**

**ANFUNTCH**